

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL

14106 *Resolución de aprobación de la concesión de subvenciones 2025 para actuaciones y proyectos en materia de aguas para garantizar el suministro urbano de agua potable a la población de los municipios de Mallorca (pacto por el agua 2025)*

Código BDNS: 851332

<https://webpub2.igae.hacienda.gob.es/teseonet/convocatoria/detalle?id=1052893>

La Consejera Ejecutiva de Promoción Económica y Desarrollo Local del Consejo Insular de Mallorca, día 28 de Noviembre de 2025, ha dictado la siguiente resolución:

“Antecedentes

- 1.- El Consejo Ejecutivo del Consejo de Mallorca en sesión de día 11 de agosto de 2025 aprobó la convocatoria de subvención 2025 para garantizar el suministro urbano de agua potable a la población de los municipios de Mallorca (Pacto por el Agua 2025).
- 2.- Esta convocatoria se publicó en el BOIB nº. 109, de 16 de agosto de 2025. El plazo para presentar las solicitudes de subvención finalizó el día 12 de septiembre de 2025 y podían acogerse a esta convocatoria todos los ayuntamientos de Mallorca (excepto Palma), así como, en caso de que algunos ayuntamientos no ejerzan las competencias en materia de aguas, podía solicitar la subvención correspondiente al municipio la mancomunidad en la cual este esté integrado.
- 3.- A las subvenciones objeto de esta convocatoria se destinó la cantidad de cinco millones de euros (5.000.000,00 €) provenientes de fondo propios del Consejo Insular, y que se corresponden con la siguiente RC multipartida con nº. 220250018931.
- 4.- Dentro del plazo establecido a la convocatoria, han presentado solicitudes 44 ayuntamientos de Mallorca que podían acogerse a la misma, así como la Mancomunidad des Pla por la subvención correspondiente a los municipios de Sineu, Montuïri, Algaida, Costitx y Lloret de Vistalegre.
5. Visto el informe del órgano instructor relativo al cumplimiento, por parte de las entidades beneficiarias, de los requisitos necesarios para acceder a la subvención y que las actuaciones que se proponen subvencionar cumplen con los requisitos de la convocatoria, y ha formulado una propuesta de concesión de las subvenciones a las entidades solicitantes, de acuerdo con las normas de la convocatoria y aplicando los criterios previstos al punto 6 de la convocatoria (régimen de concesión).
6. Vista la memoria justificativa de la concesión de subvenciones de esta convocatoria, emitida por el director insular de Desarrollo Local, según la cual se considera del todo punto justificado aprobar, en los términos informados por el órgano instructor, esta concesión de la convocatoria de subvención 2025 para garantizar el suministro urbano de agua potable a la población de los municipios de Mallorca (Pacto por el Agua 2025).

7. Visto el informe jurídico del jefe del Servicio de Desarrollo Local.
8. Dado que el expediente ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención delegada de la Misericordia.

Fundamentos

I.- La Ordenanza General de Subvenciones del Consejo de Mallorca aprobada por acuerdo del Pleno en sesión de día 23 de diciembre de 2016 (BOIB nº. 21, de día 18 de febrero de 2017), y modificada por acuerdo del Pleno de día 14 de junio de 2018 (BOIB nº. 96, de 4 de agosto de 2018), y los artículos concordantes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y su reglamento de despliegue. Concretamente, los artículos 17.2 y 18.2 de la mencionada ordenanza en relación con el procedimiento de concesión y al órgano instructor, respectivamente.

II.- La convocatoria de subvención 2024 para garantizar el suministro urbano de agua potable a la población de los municipios de Mallorca (Pacto por el Agua), publicada en el BOIB nº. 123, de 19 de septiembre de 2024.

III.- Corresponde a la consejera ejecutiva de Promoción Económica y Desarrollo Local resolver esta convocatoria de acuerdo con lo que dispone el arte. 33.2 letra k) de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares en relación con la base 26.5 de las bases de ejecución del presupuesto del Consejo de Mallorca para el año 2024.

En virtud de todo lo que se ha expuesto, la consejera ejecutiva de Promoción Económica y Desarrollo Local, adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- Aprobar y conceder las subvenciones que figuran en el documento anexo a favor de las entidades locales que se relacionan y para las actuaciones que se mencionan por un importe total de 4.487.119,70 €.

2.- Disponer de un gasto por un importe total de **4.487.119,70 €** euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 65.94310.76203 y 65.94310.76301, a favor de las entidades locales beneficiarias que se detallan en el documento anexo, por los importes que figuran.

Concretamente, se destinará a los 44 ayuntamientos beneficiarios la cantidad de **4.166.120,20 €**, y a la Mancomunidad des Pla, beneficiaria de esta subvención, la cantidad de **320.999,50 €**, importes incluidos en el documento contable “A” multipartida con nº 220250029431.

3.-Revertir a la aplicación presupuestaria 65.94310.76203 el importe no dispuesto de **433.879,80€**, y a la aplicación presupuestaria 65.94310.76301, la cantidad no dispuesta de **79.000,50€**. Estos importes constituyen los sobrantes no dispuestos en esta convocatoria de la suma contenida a la operación contable “a” multipartida con nº 220250029431.

4- Los beneficiarios estarán obligados a cumplir las obligaciones establecidas en el punto 12 de las bases de la convocatoria.

5.- En aquellos ayuntamientos en los cuales haya una entidad local menor, estos destinarán a aquella el importe correspondiente conforme a los criterios de concesión establecidos en el punto 6 de la convocatoria (superficie, población y núcleos).

6.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y a la Sede Electrónica del Consejo de Mallorca.

De conformidad con el artículo 44 en relación con el 46.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, contra esta resolución no se podrá interponer recurso en vía administrativa, si bien se podrá formular potestativamente REQUERIMIENTO para su anulación o revocación en el plazo de dos meses contadores desde el día que se reciba la notificación con carácter previo a la interposición de recurso contencioso administrativo.

El requerimiento se entenderá desestimado si en el plazo de un mes desde su presentación no se notifica resolución expresa. El plazo para interponer el recurso contencioso administrativo será de dos meses contadores desde el día siguiente en aquel en el cual se reciba comunicación de la resolución expresa sobre el requerimiento previo o este se entienda desestimado de forma presunta.

Si no se formula requerimiento previo, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contador desde el día siguiente en el de la recepción de la notificación. No obstante, lo anterior, se puede interponer, si es el caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente.

ANEXO 1

CIF	AYUNTAMIENTO	SUBVENCIÓN MÁXIMA A SOLICITAR	ACTUACIONES SOLICITADAS	PRESUPUESTO ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN PARCIAL SOLICITADA	SUBVENCIÓN TOTAL CONCEDIDA
P-0700100-A	ALARÓ	81.730,77 €	MEJORA DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL C/ JOAN ALCOVER	1.237.656,63 €	1.237.656,63 €	81.730,77 €
P-0700300-G	ALCÚDIA	143.922,09 €	---	0,00 €	0,00 €	0,00 €
P-0700400-E	ALGAIDA	115.230,28 €	---	0,00 €	0,00 €	0,00 €
P-0700500-B	ANDRATX	118.922,09 €	---	0,00 €	0,00 €	0,00 €
P-0706600-D	ARIANY	42.307,69 €	CAMPAÑA DE INVESTIGACIÓN<A[INVESTIGACIÓN BÚSQUEDA]> Y REPARACIÓN DE FUGAS EN LA RED DE SUMINISTRO DE ARIANY	42.307,69 €	42.307,69 €	42.307,69 €
P-0700600-J	ARTÀ	133.748,77 €	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTADORES DIGITALES DOMICILIARIOS DE CONSUMO DE AGUA POTABLE	133.886,50 €	133.886,50 €	133.748,77 €
P-0700700-H	BANYALBUFAR	54.653,35 €	INSTALACIÓN DE CONTADORES DIGITALES Y EQUIPAMIENTOS ASOCIADOS	54.653,35 €	54.653,35 €	54.653,35 €
P-0700800-F	BINISALEM	70.595,90 €	MEJORA DE LA RED DE PLUVIALES Y ALCANTARILLADO	622.161,90 €	70.595,90 €	70.595,90 €
P-0700900-D	BÚGER	42.307,69 €	MEJORA DE RED PLUVIAL A C/DES POU NOU CANTONADA CAMI DE LLUBI	38.874,67 €	38.874,67 €	38.874,67 €
P-0701000-B	BUNYOLA	133.748,77 €	PROYECTO DE INCLUSSIÓ DE CLAVES<A[CLAVES CLAVOS LLAVES]> DE SECTORIZACIÓN Y CAUDALÍMETROS EN LA RED DE AGUA POTABLE DE BUNYOLA, PALMANYOLA I SA COMA DEL T.M. DE BUNYOLA	133.748,78 €	133.748,77 €	133.748,77 €
P-0701100-J	CALVIÀ	239.149,90 €	DOTACIÓN DE RED DE DRENAJE DE PLUVIALES EN LAS CALLES DE CAS COSÍ, LAS MONJAS Y TRAVESÍA SON REI DE CAPDELLÀ	239.149,90 €	239.149,90 €	239.149,90 €
P-0701200-H	CAMPANET	58.095,90 €	REDACCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES EN LAS ZONAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE CAMPANET	58.095,90 €	58.095,90 €	58.095,90 €
P-0701300-F	CAMPOS	146.248,77 €	SUSTITUCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LAS CALLES COLOMER, TEULERA, LLADONER, TAPERERA I TRAMO DE LOS ALMENDROS Y NUÑEZ DE BALBOA, CAMPOS	257.350,88 €	146.248,77 €	146.248,77 €



CIF	AYUNTAMIENTO	SUBVENCIÓN MÁXIMA A SOLICITAR	ACTUACIONES SOLICITADAS	PRESUPUESTO ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN PARCIAL SOLICITADA	SUBVENCIÓN TOTAL CONCEDIDA
P-0701400-D	CAPDEPERA	155.959,07 €	PROYECTO DE RENOVACIÓN DE CAÑERÍAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PLUVIALES EN LAS CALLES ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LOS PINS DE CAPDEPERA	155.959,05 €	155.959,05 €	155.959,05 €
P-0701600-I	CONSELL	42.307,69 €	MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CONSELL	113.760,00 €	42.307,69 €	42.307,69 €
P-0701700-G	COSTITX	42.307,69 €	---	0,00 €	0,00 €	0,00 €
P-0701800-E	DEIÀ	73.171,84 €	INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN DE AGUA SALADA Y SALMUERA POR<A[POR PARA]> LA CONEXIÓN DE LOS POZOS CON EL IDAM DE DEIÀ	73.171,84 €	73.171,84 €	73.171,84 €
P-0701900-C	ESCORCA	115.075,94 €	MEJORA DE LAS INTRAESTRUCTURAS DEL DEPÓSITO DE SUMINISTRO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	32.119,98 €	32.119,98 €	32.119,98 €
P-0702000-A	ESPORLES	76.768,73 €	RENOVACIÓN RED DE RESIDUALES Y AGUA POTABLE EN EL C/DARRERA SA PARED, C/SA PANSA, C/COSTETA Y C/PONT	587.451,64 €	76.768,73 €	76.768,73 €
P-0702100-I	ESTELLENCS	42.307,69 €	DIGITALIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE APARATOS DE DETECCIÓN DE ESCAPES Y CONTROLES DE CALIDAD	42.307,99 €	42.307,69 €	42.307,69 €
P-0702200-G	FELANITX	146.248,77 €	PROYECTO DE INCLUSIÓN DE CLAVES<A[CLAVES CLAVOS LLAVES]> DE SECTORIZACIÓN Y CAUDALÍMETROS A LA RED DE AGUA	133.241,28 €	133.241,28 €	133.241,28 €
P-0702500-J	FORNALUTX	42.307,69 €	PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y REDUCCIÓN DE LOS ESCAPES DE CAUDAL EN LA RED DE AGUA POTABLE DE FORNALUTX	33.981,64 €	33.981,64 €	33.981,64 €
P-0702700-F	INCA	119.230,77 €	REALIZACIÓN DE NUEVOS SONDEOS SUBTERRÁNEOS PARA LA EJECUCIÓN DE NUEVOS POZOS PARA AUMENTAR Y GARANTIZAR LA CAPACIDAD DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE Y SU RESERVA EN EL MUNICIPIO DE INCA	201.605,12 €	119.230,77 €	119.230,77 €
P-0702800-D	LLORET DE VISTALEGRE	42.307,69 €	---	0,00 €	0,00 €	0,00 €
P-0702900-B	LOSETA	54.807,69 €	PROYECTO DE MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE LOSETA	54.807,69 €	54.807,69 €	54.807,69 €
P-0703000-J	LLUBÍ	51.923,07 €	CONEXIÓN DEL POZO DE LA IGLESIA CON EL DEPÓSITO NUEVO Y REHABILITACIÓN DEL DEPÓSITO NUEVO	278.484,74 €	51.923,07 €	51.923,07 €
P-0703100-H	LLUCMAJOR	232.977,07 €	MEJORA Y AMPLIACIÓ DE LA RED DE DRENAJE DE PLUVIALES PARA EL INCREMENTO DE CAPACIDAD EN EPISODIOS DE LLUVIAS INTENSAS DE LA CALLE TRENCADORS	322.000,00 €	322.000,00 €	232.977,07 €
P-0703300-D	MANACOR	195.940,09 €	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CALA MURALLA A UN TRAMO DE LA CALLE PAÍS VASCO Y LISBOA DE CALA MURADA. TM DE MANACOR	343.798,14 €	195.940,09 €	195.940,09 €
P-5704101-D	MANCOMUNIDAD DES PLA*	320.999,50 €	REDACCIÓN PROYECTO INTERCONEXIÓN REDES DE ABASTECIMIENTO ENTRE VARIOS MUNICIPIOS DEL PLA<A[PLAN PLANO]> DE MALLORCA(SINEU-MONTUIRI-COSTITX-LLORET DEVISTALEGRE-ALGAIDA)	320.999,50 €	320.999,50 €	320.999,50 €
P-0703400-B	MANCOR DE LA VALL	42.307,69 €	MEJORA DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE CABECERA<A[CABECERA MEMBRETE]> DE LA RED EXISTENTE DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN DEPÓSITO DE SANTA LLÚCIA (MANCOR DE LA VALL)	42.307,69 €	42.307,69 €	42.307,69 €





CIF	AYUNTAMIENTO	SUBVENCIÓN MÁXIMA A SOLICITAR	ACTUACIONES SOLICITADAS	PRESUPUESTO ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN PARCIAL SOLICITADA	SUBVENCIÓN TOTAL CONCEDIDA
P-0703500-I	MARIA DE LA SALUT	51.923,07 €	MEJORA DE LA RED DE AGUA POTABLE Y DE LA RED DE PLUVIALES DE UN SECTOR DE MARIA DE LA SALUT. FASE 2 - CALLE COMTE D' EMPÚRIES	51.842,45 €	51.842,45 €	51.842,45 €
P-0703600-G	MARRATXÍ	230.341,71 €	RENOVACIÓN DE LA RED DE SUMINISTRO ZONA SON CAULELLES - PÒRTOL	441.031,09 €	230.341,71 €	230.341,71 €
P-0703800-C	MONTUÏRI	51.923,07 €	---	0,00 €	0,00 €	0,00 €
P-0703900-A	MURO	87.903,60 €	RENOVACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE SON FONT, JOVELLANOS, AMOR Y ANTONI MAURA DE LA VILLA DE MURO	668.843,13 €	87.903,60 €	87.903,60 €
P-0704100-G	PETRA	69.230,77 €	MEJORA DE LAS REDES DE PLUVIALES Y AGUA POTABLE DE PETRA	69.166,06 €	69.166,06 €	69.166,06 €
P-0704200-E	POLLENÇA	152.421,60 €	PROYECTO RENOVACIÓN CUBIERTA DEL DEPÓSITO REGULADOR DE AGUA POTABLE DE TERNELLES	152.421,59 €	152.421,59 €	152.421,59 €
P-0704300-C	PORRERES	102.884,62 €	DRENAJE DE LA CALLE VENT, CALLE JAUME II I CALLE ILLES BALEARS	177.604,37 €	102.884,62 €	102.884,62 €
P-0704500-H	PUIGPUNYENT	64.268,73 €	EJECUCIÓN DE NUEVOS POZOS DE GARANTÍA Y POZOS DE RESERVA E INFRAESTRUCTURAS ASOCIADAS (INSTALACIÓN DE EQUIPO DE IMPULSIÓN - BOMBARDEO SONDEO)	64.268,73 €	64.268,73 €	64.268,73 €
P-0704400-A	SA POBLA	106.576,43 €	PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LAS CONDUCCIONES DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PLUVIALES DE LA CALLE MARJALES DE SA POBLA	106.576,42 €	106.576,42 €	106.576,42 €
P-0704900-J	SANT JOAN	51.923,07 €	MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SANT JOAN	51.923,07 €	51.923,07 €	51.923,07 €
P-0705100-F	SANT LLORENÇ DES CARDASSAR	112.594,92 €	PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE UN TRAMO DE LA RED DE SUMINISTRAMENT DE AGUA POTABLE Y DE EXTENSIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO EN LA CALLE MOSSEN GALMÉS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR	132.526,38 €	112.594,92 €	112.594,92 €
P-0705300-B	SANTA EUGÈNIA	60.826,18 €	REHABILITACIÓN DEL ENTUBADO DEL POZO DE SUMINISTRO	60.826,18 €	60.826,18 €	60.826,18 €
P-0705500-G	SANTA MARGALIDA	127.730,28 €	IMPLANTACIÓN SISTEMA REMOTO DE LECTURA DE CONTADORES DOMICILIARIOS DE AGUA POTABLE DEL T.M. DE SANTA MARGALIDA. SON SERRA DE MARINA	127.730,28 €	127.730,28 €	127.730,28 €
P-0705600-E	SANTA MARIA DEL CAMÍ	64.423,07 €	PROYECTO DE EJECUCIÓN DE UNA CAPTACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, CONCESIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO EN POBLACIÓN	70.610,51 €	64.423,07 €	64.423,07 €
P-0705700-C	SANTANYÍ	177.112,92 €	PROYECTO DE IMPULSORA DE CALA PETITA EN LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL NÚCLEO URBANO DE CALA D'OR	139.353,82 €	139.353,82 €	139.353,82 €
P-0705800-A	SELVA	70.441,56 €	SUSTITUCIÓN DE CAÑERÍAS Y CONEXIONES DE SERVICIO EN LA CALLE SELVA DE BINIAMAR	69.807,78 €	69.807,78 €	69.807,78 €
P-0704700-D	SENCELLES	81.576,43 €	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL ALJIBE DE LA PLAZA NUEVA DE SENCCELLES PARA REAPROVECHAR LAS AGUAS DE LLUVIA	81.599,05 €	81.599,05 €	81.576,43 €
P-0705900-I	SES SALINES	70.597,50 €	NUEVO DEPÓSITO AGUA POTABLE SES SALINES	610.848,38 €	70.000,00 €	70.000,00 €
P-0706000-G	SINEU	69.230,77 €	---	0,00 €	0,00 €	0,00 €
P-0706100-E	SÓLLER	95.441,56 €	CONSTRUCCIÓN REDES SEPARATIVAS EN LAS CALLES SOL Y PALMA DE SÓLLER	95.407,49 €	95.407,49 €	95.407,49 €



CIF	AYUNTAMIENTO	SUBVENCIÓN MÁXIMA A SOLICITAR	ACTUACIONES SOLICITADAS	PRESUPUESTO ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN PARCIAL SOLICITADA	SUBVENCIÓN TOTAL CONCEDIDA
P-0706200-C	SON SERVERA	101.614,39 €	---	0,0 €	0,00 €	0,00 €
P-0706300-A	VALLDEMOSSA	100.094,92 €	RENOVACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE TM VALLDEMOSSA	257.569,36 €	98.565,52 €	98.565,52 €
P-0706500-F	VILAFRANCA DE BONANY	42.307,69 €	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE REDES SEPARATIVAS DE AGUAS PLUVIALES EN VARIAS CALLES	42.307,69 €	42.307,69 €	42.307,69 €
		5.000.000,00 €				4.487.119,70 €

Palma, 1 de diciembre de 2025

El secretario técnico de Promoción Económica y Desarrollo Local

(Art. 35.2g) Ley 4/2022, 28 de junio de Consejos Insulares

BOIB núm. 88, de 7 de julio de 2022)

Diego de la Fuente Rama

